

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESIGNA EN COMETIDO FUNCIONARIO  
AL PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
QUE SE INDICA.

LONGAVI, 07 ABR. 2010

DECRETO EXENTO N° 1057

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;  
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 10-09-96 del Ministerio de Educación;  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de  
Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:** La disminución de Matrícula en diferentes  
Establecimiento Educativos de la Comuna de Longaví y la necesidad de continuar con  
el normal funcionamiento de cada unidad educativa.-

**DECRETO:**

**DESIGNASE** en Cometido Funcionario al Profesional de la Educación Sra.  
**MONICA CECILIA NAVARRO MORA**, Profesora de Educación General Básica de la  
Escuela G-498 "Juan Segundo Muñoz Briones", de La Puntilla, para cumplir funciones de  
Aula en la F-539 "Cardenal José María Caro" de La Tercera, a contar del 01 de marzo del  
2010 y hasta el 31 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CESAR VIGUERA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

LAO/CVF/LSL/JAM/jam.  
DISTRIBUCION:

- Municipalidad.
- Interesado.
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM.



LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL